

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

029

Castro, 19 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 002 de fecha 19.01.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras Municipales, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **Isla de Quehui, el día 19 de Enero 2018**, con motivo de realizar recepción provisoria de las obras "Construcción Centro Comunitario Polifuncional Isla Quehui", asisten:

Sr. Ángel Moretti Torres,

Profesional Grado 11° EMR.,

Sr. Camilo Tejer Loaiza,

1 Profesional Grado 11° EMR.,

Sr. Pablo Figueroa González,

Profesional Grado 11° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% el día 19 de Enero 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.



"Por Orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMPTIQUÉSE Y ARCHIVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"